



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono: +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
www.kpmg.com/co

C.1293/26- AUDM&SBOG-CER2026-13140

**El Suscrito Revisor Fiscal Suplente
De Fundación Ayuda en Acción.,
NIT. 900.273.656-7.,**

Certifica que:

1. De acuerdo con el formulario del Registro Único Tributario, la Fundación tiene la responsabilidad No. 04 denominado "Impto renta y compl. régimen especial"
2. De acuerdo con los Estatutos de la Fundación de junio de 2021:

Art. 1. – Denominación y naturaleza: "La Fundación Ayuda en Acción", es una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio está afectado de forma duradera, por voluntad de sus creadores, a la realización de los fines de interés general que se detallan en el artículo 6 de estos Estatutos.

Art. 2. – Personalidad y capacidad: La fundación está inscrita en el Registro de Fundaciones y tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

Art. 6. – Fines: La Fundación, que sucede a la Asociación del mismo nombre en la consecución de sus fines y actividades tiene por finalidad la promoción y colaboración en acciones de solidaridad, de cooperación al desarrollo y de bienestar social en general y de servicios asistenciales y sociales, con especial atención a colectivos y a personas en situación de vulnerabilidad, exclusión social, pobreza y desigualdad, con especial énfasis en la infancia.

3. Según el formulario No. 1117625395903 del 04 de mayo 2026, la Fundación presentó la Declaración de Renta y Complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar, correspondiente al año gravable 2025 ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

4. De acuerdo con la nota 14 a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, la Fundación presentó ingresos y otras ayudas (Cifras expresadas en pesos colombianos), según se detalla a continuación:

Ingresos Base Social España	4.351.054.402
Ingresos Base Social Colombia	387.334.040
Otros Ingresos	101.095.354
Ingresos por Donación	4.839.483.796
Tetrattech - Ard Inc Sucursal Col	-
Fundacion Promigas (18)	74.793.424
Ingresos Cofinanciados	74.793.424
Acdi / Voca Caribe (1)	11.239.999
Acdi / Voca Norte De Santander (2)	11.625.598
Aecid Convenio (3)	3.111.992.200
Aecid Nariño	-
Aecid Regional (4)	1.025.025.846
Agencia Andaluza (5)	492.934.815
Agencia Extremeña (6)	341.835.035
Ayuntamiento De Madrid (7)	285.863.327
Consorcio Fondo Colombia En Paz 2019 (8)	635.878.141
Consorcio Zasca Lacteos (9)	249.093.330
Consorcio Zasca Manufactura (10)	281.774.258
Expirian Data Credito (11)	93.205.222
Fundacion Arbol De La Vida	-
Fundacion Jose Entre Canales	22.724.790
Gran Tierra (12)	2.552.704.160
Innovacion Energetica Secado Cacao	29.292.806
Onu Mujeres (13)	120.000.000
Pma Fondo Alimentado La Paz (14)	140.016.150
Pma Ise (15)	67.996.860
Pma Mujeres Rurales (16)	221.049.422
Programa Mundial De Alimentos (17)	246.899.299
Subvenciones del Gobierno (2)	9.941.151.258
Ingresos y Otras Ayudas	14.855.428.478

5. De acuerdo con la nota 18 a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, la Fundación presentó ingresos financieros por concepto de intereses por \$1.393.038 (Cifra expresada en pesos colombianos).



6. De acuerdo con la nota 19 a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, la Fundación presentó otros ingresos (Cifras expresadas en pesos colombianos), según se detalla a continuación:

Concepto	2025
Recuperaciones	9.923.306
Ajuste al peso	13.412
Otros ingresos	9.936.718

7. De acuerdo con la nota 13 a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, y el acta de patronato realizada el 26 de marzo de 2026 se aprobó:

“La distribución del resultado del ejercicio por importe de Setenta y un millones quinientos sesenta y dos mil novecientos setenta y seis pesos m/cte (\$71.572.976), el cual se invertirá de la siguiente manera de acuerdo con nuestro objeto social:

Contribuir al reconocimiento de los derechos humanos y la transformación de las dinámicas de violencia que se vive en los territorios, mediante la promoción de escenarios de formación y educación, el fortalecimiento de organizaciones y redes y la creación de entornos protectores, en los que se cuente con la participación de estudiantes, personal docente, padres y madres de familia, comunidades y entidades de los sectores público y privado.”

En cumplimiento del Artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 12 días de mayo de 2026, por solicitud de la Administración de la Fundación con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuido a otros terceros.

Jhair Andres Ramirez Castro
Revisor Fiscal Principal Suplente de Fundación Ayuda en Acción
T.P. 155132-T
Miembro de KPMG S.A.S.